

5973/27

# RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ZARAGOZA

*no 714, Audiencia Provincial  
Huesca*

Expediente núm. 4201

contra DIONISIO PERUGA TOYAS

de Santalecina ( Huesca )



Juez Instructor ~~Provincial~~ de Huesca

Se inició el expediente en 8 de marzo de 1942.

Fallado en de de 19de

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19de

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ZARAGOZA

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza .....

*cinco* de *marzo* de mil novecientos *cuarenta y dos*

*San Agustín*

PROVIDENCIA. — Zaragoza *cinco* de *marzo* de mil novecientos *cuarenta y dos*

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el expediente de urgencia núm. *136-38* contra *Dionisio Peruga Foyas* por el delito de *auxilio a la rebelión* remítase, con oficio, al Juez instructor Provincial de *Huesca* a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

*J. Fontanilles*

*José M. San Agustín*

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

*[Signature]*



REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Dionisio Peruga Toyas.

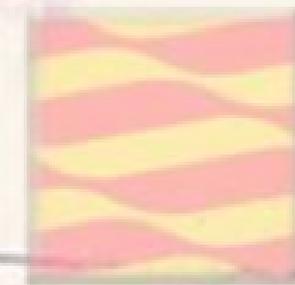
Récibida notas de responsabilidad política de .....

Expte n.º 4.201 Tribunal Reg, de Zaragoza Juzgado de Audiencia de Huesca nº 714

El Jefe del Registro,

10 MAR 1943

Registro Central Responsables  
POLÍTICOS



GOBIERNO  
DE ARAGON



VIVA FRANCO  
ARRIBA ESPAÑA

**RESPONSABILIDADES POLITICAS**

Juzgado Instructor Provincial  
**HUESCA**

Núm. ....

Expediente núm. 4201

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra Dominio Peruya Toyas, como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 12 de Mayo 1942

El Juez Instructor Provincial,

*[Firma manuscrita]*



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas,



VIVA FRANCO  
ARRIBA ESPAÑA



RESPONSABILIDADES POLITICAS

Resolución de la Junta Política

1937

Lima, 21

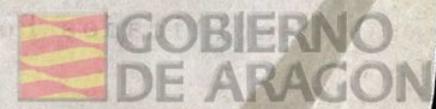
Tanto el honor de haber  
recibido a V. I. de la orden de  
proceder y documentos contra  
los señores [illegible]  
como haber en la ley de Res-  
ponsabilidades Políticas de 9  
de Febrero de 1937.  
Con esta fecha se inicia el  
procedimiento oportuno.  
Dios guarde a V. I. muchos  
años.

*Handwritten signature and date:*  
Lima 1937  
[Illegible signature]

El Jefe del Partido

Junta Política del Tribunal Regional de Respon-

BARCELONA



Diligencia.- Se extiende  
de este Tr  
expedient  
Dionisio  
diez y o  
certific



GOBIERNO  
DE ARAGON



GOBIERNO  
DE ARAGON